

Bogotá D.C, 12 de octubre de 2021

Doctor
EDGARD SIERRA CARDOZO
Contralor de Cundinamarca

Contraloría Departamental de Cundinamarca
Email: esierra@contraloriadecundinamarca.gov.co
Bogotá D.C.

Ref. Radicado 2021111060 / Radicados CS-21-001992 y CS-21-001993 de fecha 14 de septiembre de 2021

Asunto: Envío *Plan de Mejoramiento de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Riesgos de Desastres de Cundinamarca*

Respetado señor Contralor:

Cordial saludo,

Dentro de la oportunidad del término concedido a la unidad mediante el radicado del asunto en referencia, comedidamente **ADJUNTO** allego vía electrónica el correspondiente *Plan de Mejoramiento* derivado del Informe de la *Auditoría Financiera y de Gestión de vigencia fiscal 2020* de la *Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca*, plan elaborado de acuerdo a la Resolución 278 del 25 de mayo de 2021.

Cordialmente,



GINA LORENA HERRERA PARRA
Directora

Unidad Administrativa Especial Para la Gestión del Riesgo de Desastres - UAEGRD

Anexo. PLAN DE MEJORAMIENTO derivado Informe Auditoría UAEGRD de Cundinamarca vigencia 2020.

Copia: Dra. Mónica Andrea Ulloa Ruiz / Contralora Auxiliar / Contraloría Departamental de Cundinamarca
mulloa@contraloriadecundinamarca.gov.co

Elaboró: Claudia Patricia Acosta / Contratista UAEGRD
Revisó: Fabriciano Sánchez - Abogado / Contratista UAEGRD
Aprobó: Gina Lorena Herrera Parra / Directora UAEGRD



PLAN DE MEJORAMIENTO

CÓDIGO: PM01-PR11-F02

VERSIÓN: 2.0

Entidad: UNIDAD ADMINISTRADOR ESPECIAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (UAEGRD)
Auditoría: FINANCIERA Y DE GESTIÓN 2020

Cumple	2
Cumple parcialmente	1
No Cumple	0
	0,0
	0,00
	0,00

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
1	<p>MACROPROCESO GESTION FINANCIERA</p> <p>La Unidad Administrativa para la Gestión del Riesgo y Desastres no está cumpliendo con lo establecido en el artículo 53 de la ordenanza 437 de septiembre de 2020, que literalmente expresa lo siguiente en sus numerales 30 y 40 "ARTICULO 53. Administración Financiera. Corresponde a la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres, en relación con la administración financiera del fondo:</p> <p>Numeral 3º "Llevar la contabilidad financiera y efectuar los registros presupuestales es de los ingresos y gastos con cargo a los recursos del fondo cuenta"</p> <p>Numeral 4º "Presentar los informes financieros, contables y presupuestales que se le requieran por parte del fondo cuenta.</p> <p>CRITERIO: Artículo 53 ordenanza 437 de 2020.</p> <p>CAUSA: Incumplimiento del artículo 53 de la ordenanza 437 de septiembre 2020</p> <p>EFFECTO: No cumplimiento en lo establecido del artículo 53 de la ordenanza 437 de septiembre de 2020, por parte de la Unidad del Riesgo.</p> <p>Ver página 14</p>	<p>Gestionar y adelantar las reuniones ante las dependencias competentes (Secretaría Jurídica, Secretaria de la Función Pública y Secretaría de Hacienda) del Departamento para la modificación de los numerales 3 y 4 del artículo 53 del Decreto Ordenanza 437 del 2020.</p>	Número de Reuniones realizadas/Número de reuniones proyectadas	12 meses	12/10/2021	11/10/2022	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (UAEGRD)	Director Técnico Código 009 Grado11 y/o funcionario responsable del área Jurídica				"Jefe Oficina de Control Interno (Despacho del Gobernador)"	
2	<p>Liquidación de Convenios y/ o Contratos</p> <p>Condición: La Unidad suscribió 177 contratos entre los cuales 113 convenios interadministrativos con los Municipios a la fecha de la auditoría no se encuentran liquidados por un valor de \$ 17.569.172.011, lo que genera incertidumbre para el grupo auditor de la correcta ejecución de los convenios.</p> <p>establecidos con los diferentes municipios Cundinamarca dentro de los términos establecidos por la ley y la recuperación de los saldos originados en la liquidación financiera del contrato</p> <p>Causa: No realizar las liquidaciones de los convenios dentro de los términos establecidos por la ley.</p> <p>Efecto: Posible pérdida de los recursos originados de las liquidaciones de los convenios o contratos.</p> <p>Ver página 46</p>	<p>Realizar la liquidación de los convenios que estan pendientes</p>	Número de actas de los convenios liquidados/Total de Convenios suscritos	12 meses	30/10/2021	29/10/2022	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (UAEGRD)	Director Técnico Código 009 Grado11 y/o funcionario responsable de la liquidación de los contratos y/o convenios				"Jefe Oficina de Control Interno (Despacho del Gobernador)"	
		<p>Realizar capacitaciones sobre liquidación de Convenios y/o Contratos dirigida a los supervisores de los mismos.</p>	Número de capacitaciones realizadas/ Total de capacitaciones proyectadas	8 meses	12/10/2021	30/06/2022	ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (UAEGRD)	Director Técnico Código 009 Grado11 y/o funcionario responsable de la liquidación de los contratos y/o convenios				"Jefe Oficina de Control Interno (Despacho del Gobernador)"	
3	<p>Evaluación Rendición de la Cuenta Anual 2020/21</p> <p>Condición: La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, realizó la rendición de esta cuenta de manera extemporánea a la fecha para la rendición era el 15 de febrero de 2021 y la rindieron de manera extemporánea el día 25 mediante habilitación No. 049 de 2021.</p> <p>Criterio: Resolución 045 del 28 de enero de 2021</p> <p>Causa: Inadecuado seguimiento, control y supervisión en la rendición de cuentas y falta de compromiso al momento de realizar el reporte de la información.</p> <p>Efecto: Riesgo de apertura de un proceso sancionatorio</p> <p>Ver página 57</p>	<p>Solicitar capacitación a la Contraloría, para las personas responsables de la elaboración y diligenciamiento de los formatos establecidos en la cuenta anual.</p>	Número de capacitaciones realizadas/ Total de capacitaciones proyectadas	4 meses	30/10/2021	28/02/2022	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (UAEGRD)	Director Técnico Código 009 Grado11 y/o funcionario responsable de registrar la información en las plataformas establecidas por los entes de control				"Jefe Oficina de Control Interno (Despacho del Gobernador)"	
		<p>Diligenciar semestralmente los formatos para la presentación de la cuenta anual.</p>	Número de formatos realizados/ Total de Formatos a Rendir	12 meses	12/10/2021	11/10/2022			"Jefe Oficina de Control Interno (Despacho del Gobernador)"				
	<p>Realizar reuniones trimestralmente con el fin de evaluar el estado y los avances para la oportuna presentación de la cuenta anual con el funcionario o contratista responsable de los mismos.</p>	Número de reuniones realizadas/ Total de reuniones proyectadas							"Jefe Oficina de Control Interno (Despacho del Gobernador)"				
	<p>Condición: Revisada la información reportada en el Sistema Integral de Auditorías -SIA Observa, por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (UAEGRD) se evidencian los siguientes:</p>										"Jefe Oficina de Control Interno (Despacho del Gobernador)"		

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	DIRECCIÓN TECNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
4	<p>RIESGO DE DESASTRES, vigencia 2020, se evidencio lo siguiente:</p> <p>Al revisar la información relacionada con la Contratación se encontró que existen diferencias en la Rendición del Aplicativo SIA de la Contraloría Departamental, con lo informado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES en SIA Observa desde el 1 de enero a 31 de diciembre de 2019, así:</p> <p>CANTIDAD DE CONTRATOS RENDIDOS. <input type="checkbox"/> CANTIDAD <input type="checkbox"/> DIFERENCIA CANTIDAD <input type="checkbox"/> VALOR <input type="checkbox"/> DIFERENCIA CONTRALORIA CUENTA 2020131770829.336.994.147201.501.466 Sia Observa 1770829.135.492.681 <input type="checkbox"/></p> <p>Criterio: Resolución 045 del 28 de enero de 2021</p> <p>Causa: Inadecuado seguimiento, control y supervisión en la rendición de cuentas al momento de realizar el reporte de la información.</p> <p>Efecto: Debilidad en la calidad de la información reportada a través de los Aplicativos SIA Contralorías y SIA Observa Ver pagina 59</p>	Realizar semestralmente conciliación de la información reportada mensualmente de SIA Observa versus la cuenta anual.	Número de conciliaciones realizadas/ Número de conciliaciones proyectadas	12 meses	12/10/2021	11/10/2022	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (UAEGRD)	Director Técnico Código 009 Grado11 y/o funcionario responsable de registrar la información en las plataformas establecidas por los entes de control				"Jefe Oficina de Control Interno (Despacho del Gobernador)"	

FIRMAS



GINA LORENA HERRERA PARRA
DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Revisó: Anyi Paola Castillo- Contratista OCI

2.5.2

Bogotá D.C., 13 de octubre de 2021

Doctora
GINA LORENA HERRERA PARRA
Directora
Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres - UAEGRD
(Avenida las Américas) Carrera 58 N° 09 – 05
gina.herrera@cundinamarca.gov.co
Bogotá D.C.

Contraloría de Cundinamarca



CS-21-002612

Radicado: CS-21-002612

14/10/2021 07:51:09 a. m.

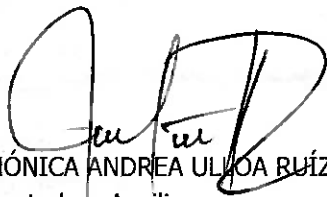
Respuesta Aprobación Plan de Mejoramiento

Asunto: Respuesta Oficio Aprobación Plan de Mejoramiento, Auditoría de Financiera y de Gestión, vigencia 2020, PVCFT 2021. Radicado de recibido Contraloría de Cundinamarca N° CE-21-005938

Respetada doctora Gina Lorena:

Comedidamente comunicamos que una vez verificado el Plan de Mejoramiento del asunto relacionado con la Auditoría de Financiera y de Gestión, vigencia 2020, practicada a la entidad que usted representa legalmente y cuyo informe fue recibido el 12 de octubre de 2021, se evidencia que observa los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Resolución 0278 del 25 de mayo de 2021, emanada por este organismo de control, por consiguiente se procede a su aprobación.

Así mismo, se recuerda que deben presentar los avances de la ejecución del plan de mejoramiento, en los términos y plazos que establece la Resolución No. 0278 del 25 de mayo de 2021.



MÓNICA ANDREA ULLOA RUÍZ
Contraloría Auxiliar

Revisó y Aprobó: FRANCISCO JAVIER ARIAS ALONSO 
Director Operativo de Control Departamental

Proyecto: OVER ALEXANDRO QUINTANA SEPÚLVEDA 
Subdirector de Análisis Nivel Departamental

Calle 49 No. 13 - 33 PBX 3394460
www.contraloriadecundinamarca.gov.co

Generando valor y sostenibilidad para Cundinamarca